

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONTR 2024 841398

SUMINISTRO DE DOS REDUCTORAS NUEVAS PARA LA EMBARCACIÓN BAHÍA CÁDIZ PRIMERO, PERTENECIENTE AL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

Índice

1. Objeto del contrato	1
2. Características generales	1
3. Lugar de entrega del suministro	2
4. Plazo de Ejecución.....	2
5. Plazo de garantía.....	2

1. Objeto del contrato

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares tiene por finalidad establecer las características, especificaciones y condiciones técnicas de obligado cumplimiento para el contrato de **suministro de dos Reductorass nuevas**, para la embarcación *Bahía de Cádiz Primero*, tipo Izar, de la flota metropolitana de transporte del Consorcio.

2. Características generales

El objeto del contrato es el suministro de **dos (2) reductoras REINTJES WAF344 K68700 para Motores MAN modelo D 2842 LE405**, con relación de reducción 2.452 con ejes de entrada y salida en escalón vertical de 250 mm., incluyendo todos los manuales de servicio, el libro de despiece, manuales de taller y manuales de mantenimientos, así como toda la documentación relacionada con las reductoras.

Debe contemplarse al menos, los siguientes elementos por cada reductor:

- 2 Embragues hidráulicos, uno en el árbol de entrada y otro en el eje intermedio.
- 1 Enfriador de aceite (temp. agua entrada máx. 32°C).
- 1 Eje de entrada con cono 1:30.
- 1 Bomba de lubricación accionada por el reductor.
- 1 Válvula de mando mecánica.
- 1 Soporte para montaje elástico.
- 1 Campana SAE1.
- 1 Acoplamiento elástico Centa CFR 14”.

Todo el material a suministrar, debe incluir sus correspondientes Certificados Técnicos que acrediten sus características y autenticidad del fabricante, así como su correspondiente garantía, y deberán de disponer del marcado CE que corresponda, y adecuarse a la normativa vigente, incluidas las de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Todo el material a aportar deberá ser de nueva fabricación. No se admitirá como válido, material reacondicionado y/o reparado.

JORGE TUDO PILA		25/10/2024 10:24:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ271FVG3zyyAck3F3lmtajY7D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. Lugar de entrega del suministro

Todo el material objeto de este contrato, debe ser entregada FAS¹ junto a la embarcación *Bahía Cádiz Primero*, en la Terminal Marítima de El Puerto de Santa María, Av. Bajamar s/n, 11.300 El Puerto de Santa María (Cádiz).

Por causas debidamente justificadas, la dirección del contrato podrá indicar al adjudicatario una ubicación de entrega alternativa, dentro del ámbito metropolitano.

4. Plazo de Ejecución

El suministro del material objeto del presente contrato, deberá realizarse en un plazo no superior al indicado en el Anexo I del PCAP tras la adjudicación del contrato, en la ubicación indicada en el apartado 3.

5. Plazo de garantía

El plazo de garantía será de 18 meses tras la fecha de suministro.

¹ Incoterms 2020

JORGE TUDO PILA		25/10/2024 10:24:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ271FVG3zyyAck3F3lmtajY7D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	